

ORIENTACIONES SOBRE PRODUCTIVIDAD POR COMITÉS DE ÁREA

Dado que la acreditación de programas de postgrado debe considerar “los criterios o estándares establecidos para este fin por la comunidad científica o disciplinaria correspondiente” (según lo indica la Ley 20.129), los Comités de Área –en su calidad de expertos– han establecido las orientaciones de productividad esperada del cuerpo académico (clastro/núcleo).

COMITÉ DE AREA	ORIENTACIÓN DE PRODUCTIVIDAD
Comité de Física y Astronomía (<u>Vigente a partir del 31-03-2016</u>)	<p>FISICA</p> <p><u>Para Doctorado</u></p> <ul style="list-style-type: none">• 5 ISI con factor de impacto sobre 1.0 por académico, en los últimos 5 años. <p><u>Para Magister Académico</u></p> <ul style="list-style-type: none">• 3 ISI con factor de impacto sobre 1.0 por académico, en los últimos 5 años. <p><u>Para Magister Profesional</u></p> <ul style="list-style-type: none">• 3 ISI o patentes por académico, en los últimos 5 años. <p>ASTRONOMIA</p> <p><u>Para Doctorado</u></p> <ul style="list-style-type: none">• 10 ISI con factor de impacto sobre 1.0 por académico, en los últimos 5 años. <p><u>Para Magister Académico</u></p> <ul style="list-style-type: none">• 6 ISI con factor de impacto sobre 1.0 por académico, en los últimos 5 años.

